

Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá
Liquidación de costas art. 466 C.G.P.
11/02/2022

Asunto	Valor
Agencias en Derecho C.1 fl.95	\$ 3.000.000,00
Notificaciones c1. FLS,29,33,37,	\$ 43.335,00
Registro C.1FL.121	
Publicaciones c1,26	
Póliza Judicial fl. 52 C.1	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros certificado arancel fl. 202	
Total	\$ 3.043.335,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D. C., once (11) de febrero de dos mil veintidos (2022)

Rad.: 2019 – 0647

Por cuanto a la liquidación de costas que precede elaborada por la Secretaría del Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación (C.G.P, art. 446).

Notifíquese y cúmplase,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

h.t

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 15 fijado hoy <u>14 FEB 2022</u> a la hora de las 8.00 A.M.
HÉCTOR TORRES TORRES Secretario